



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018
Asunto: Se remite anexo ASM- PAE 2018
Xalapa, Ver., a 13 de septiembre de 2018

**M.A. HÉCTOR VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. SFP/SP/558/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, mediante el cual da a conocer el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 a los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz, por lo anterior, le informo que se llevó a cabo la correcta carga de la información al sistema, por consiguiente envío a usted Anexo I denominado "Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora" correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), debido a que esta Secretaría no recibió recurso de este fondo, no hubo recomendaciones que reportar en la evaluación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA**

M.A. ENRIQUETA SARABIA RAMÍREZ



C.c.p. Lic. Enrique Pérez Rodríguez. - Secretario de Educación de Veracruz.
Dr. Guillermo Moreno Chazarini. - Secretario de Finanzas y Planeación.
Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera. - Contralor General del Estado.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo de la SEFIPLAN.
L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres. - Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.
Expediente/Minutario.
ESR/YBH/cjd



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) EJERCICIO FISCAL 2017

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

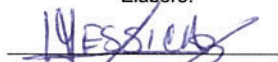
Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: OFICIALA MAYOR

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia.		X		X		X		X		X				X	No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que la Secretaría de Educación ejerce los recursos del fondo para cubrir el pago de servicios personales y gastos de operación, a fin de ejercerlos en educación básica y normal, de conformidad con el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, además la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, así como también para cubrir gastos de operación, éstos últimos, son distribuidos por programa presupuestales y de acuerdo al nivel educativo correspondiente. Cabe señalar que los recursos del FONE para cubrir servicios personales es la Secretaría de Educación Pública, quien los aplica directamente y notifica para efectos de conciliación a la entidad el presupuesto devengado, pagado y pendiente de pago, como lo señalan los Lineamientos para el Registro
2	Contar con documentos programáticos y financieros, sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado.	X		X		X		X				X		X	No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que esta Secretaría si cuenta con documentos programáticos, financieros y sistemas informáticos que permiten evidenciar el registro y validación de la nómina, como se describe a continuación: La Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado de esta Secretaría, es el área responsable de llevar a cabo la validación de la información documental para la elaboración de las nóminas ordinarias y complementarias que paga la Secretaría de Educación Pública con los recursos del FONE, Posterior a ello, la Secretaría de Educación Pública envía el oficio y CD, que contiene la base de datos de los registros mensuales de la nómina, informa el total del gasto devengado, pagado y comprometido del personal federal de esta Secretaría, La Dirección de Nóminas procede a validar los archivos recibidos, con la finalidad de realizar el proceso de los productos de la nómina que son remitidos a la Dirección de Contabilidad y Control	
3	Diseñar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.	X		X		X		X			X		X	No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora toda vez que esta Secretaría de Educación si cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones de acuerdo a lo programado. El Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2016 en el artículo 5°, establece el calendario de fechas de pago a ministrar al Ramo 33 de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas en 2017. Asimismo, se informa que esta Secretaría solicita mensualmente mediante oficio a la SEFIPLAN la ministración de los recursos radicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; mediante una orden de compra, con la finalidad que sean enviados a esta Dependencia en los primeros cinco días, mismos que si son recibidos, en cumplimiento a los Lineamientos de Gastos de Operación FONE. Respecto al capítulo 1000, esto son aplicados directamente por la Secretaría de Educación Pública.		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
4	Hacer mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas, entre otros.	X			X		X		X					X		No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, ya que esta Secretaría cuenta con mecanismos documentales e informáticos, para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, muestra de ello es que a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, se realizan los registros presupuestales, programáticos y contables del gasto, este sistema permite identificar la aplicación del recurso por medio del Avance Presupuestal. En este sentido, los registros realizados a través del SIAFEV 2.0, son indicativos de planeación utilizables para ejercicios futuros. Así mismo, ante la Federación, trimestralmente se reporta el ejercicio y destino de los recursos, en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que puede considerarse como un mecanismo en cumplimiento a la normatividad en materia de Rendición de Cuentas.
5	Presentar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	X			X			X	X					X		No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que esta Secretaría cuenta con el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el cual se encuentra dentro del Manual Específico de Procedimientos de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, mismo que tiene como objeto dar trámite, seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas a la Secretaría de Educación; a fin de permitir el libre acceso a la información pública. Se anexa procedimiento para su pronta referencia. Es importante destacar que la Secretaría cuenta con la plataforma informática INFOMEX, que se encuentra dentro del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, medio por el cual se reciben y atienden las solicitudes de información, que la ciudadanía realiza a la Dependencia.
6	Implementar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.	X			X		X		X				X		X	No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que esta Secretaría cuenta con mecanismos de participación ciudadana, los cuales se encuentran publicados dentro del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la fracción XXXVII, siendo para educación básica, la Subsecretaría de Educación Básica la responsable de la información correspondiente a la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en 2017 reportando entre otros 2 mecanismos: el de Consejos de Participación Social en la Educación y el de Asociaciones de padres de familia, los cuales tienen como objetivo, fomentar la participación organizada de la sociedad para fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad en la educación básica, cabe hacer mención que para ese ejercicio fiscal se reportaban 18,392 Consejos de Participación Social. Lo anterior puede ser consultado en el siguiente link: https://www.sev.gob.mx/transparencia/#/1/ .
7	Tener instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir.		X		X		X		X				X		X	No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que La Secretaría de Educación Pública cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa donde a través de un sistema de indicadores oficiales pueden medir las distintas dimensiones y evaluar de manera sistémica la calidad del Sistema Educativo Nacional. La misma Federación es la responsable de diseñar las reglas de operación de los distintos programas y fondos así como de establecer los indicadores por los cuales medirán el desempeño y resultados de los mismos. La Secretaría está sujeta sólo a reportar la información con los indicadores que la instancia federal estableció para el cumplimiento de metas y objetivos del Fondo federal.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							

Elaboró:


 L.C. YESSICA BECERRA HERNÁNDEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE
 AUDITORIAS, EVALUACIÓN Y CONTROL

Autorizó


 M.A. ENRIQUETA SARABIA RAMÍREZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Fecha de elaboración: 14/09/2018